



RADICADO: 2019-00007

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: RODRIGO DE JESUS MARTINEZ GUERRA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez informando que se fijó en lista la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia y el traslado se encuentra vencido. Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, 20 de septiembre de 2022.

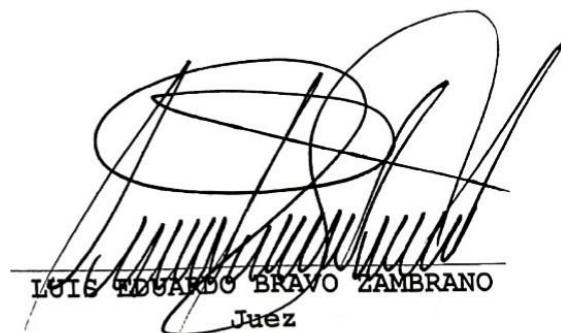

ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2.022).

De conformidad con lo señalado en el art. 366 del Código General del Proceso, se procede a la aprobación de la anterior liquidación de costas practicada por secretaria, por estar sujeto a derecho.

NOTIFIQUESE


LUIS EDUARDO BRAVO ZAMBRANO
Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior fechado: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 059 en la Secretaría HOY a las 8.00. A.M.

Santa Barbará de Pinto - Magdalena, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Secretaria: ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE